

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS-2421A00101
---	----------------	-------------------

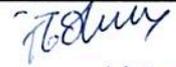
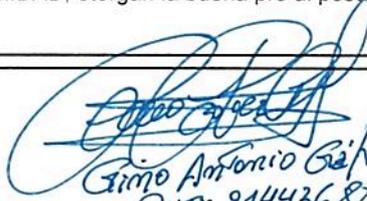
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, la ciudad de Tacna, a los 03 días del mes de Setiembre del año 2024, en el local de la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial Tacna, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Administración N° 549-OA-GRATA-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0010-2024/ESSALUD-REDTACNA (Convocatoria 1) (SERVICIOS), cuyo objeto de convocatoria es " CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICE EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA, PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA RED ASISTENCIAL TACNA ", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MOLINA MAMANI PATRICIA FLORITA	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES CLINICAS
		Suplente			
Primer Miembro	GALVEZ CHAVEZ GINO ANTONIO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
		Suplente			
Segundo Miembro	VILCA MAQUERA SKAYRIT	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
CORPORACIÓN ELECTRO - MEDICA INGENIEROS S.A.C.		79800,00

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITE , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">               Patricia Molina Mamani              DNI: 0100494635         </div> <div style="text-align: center;">               Gino Antonio Galvez Chavez              DNI: 21443688         </div> <div style="text-align: center;">               SKAYRIT VILCA MAQUERA              DNI: 00491633         </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			